GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.	**5**	**SUPERVISION X**	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO				
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	25/02/2020	Hasta:	05/03/2020		
PERIODO PARA PAGO		Desde:		Hasta:			

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		**4600010232** de 2019	
		FECHA DE SUSCRIPCION:		08/11/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				15/11/2019	
OBJETO: Dotación de mobiliario escolar para instituciones y sedes educativas de municipios de la Subregión del Suroeste					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		JORDAN S.A.S	
		NIT		900019789-0	
VALOR [$]:		INICIAL:		Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento veintiún mil pesos ($ 449.121.000) IVA incluido	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	$ 20.091.960	N/A
		VALOR TOTAL:		$ 469.212.960	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				4.5%	
PLAZO:		INICIAL		**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
				15/11/2019	13/12/2019
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500050359	
				4500050590	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/11/2019	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				10289	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE	ALVARO HUMBERTO MUÑOZ JARAMILLO- GUILLERMO LEÓN HERRERA GUTIÉRREZ

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Cumplir con el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas en los términos señalados en el mismo, así como en los estudios previos y propuesta presentada.	100%	El informe presentado da cuenta del cumplimiento del objeto contractual con las especificaciones esperadas.
Ejecutar el objeto del contrato en forma adecuada y eficiente, poniendo todo su conocimiento, experiencia y capacidad.	100%	A la fecha el contratista ha demostrado que tiene la capacidad para la ejecución del contrato.
Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución, e impuestos que se generen en razón del contrato.	100%	El contratista ejecutó las actividades establecidas en el contrato.
Suministrar al departamento y/o supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como legales a que haya lugar en razón del contrato.	100%	De acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato, se presenta el informe, se anexan evidencias, las cuales se convierten en uno de los insumos principales para realizar seguimiento.
Reportar a la Secretaría de Educación cualquier novedad que se suscite en razón del contrato.	N/A	No se presentaron inconvenientes en el desarrollo de las actividades correspondientes al contrato.
Mantener comunicación permanente con el Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación de Antioquia a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.	100%	Se realiza un trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación y el contratista. Se presta el apoyo pertinente en las actividades requeridas.
Presentar los informes que se le requieran sobre la ejecución y desarrollo del presente contrato al Departamento –	100%	Se presenta de manera oportuna la información requerida. Con el informe se logra verificar la entrega oportuna del

Secretaría de Educación y/o Supervisor.		material.
Atender todos los requerimientos de la supervisión del contrato.	100%	El contratista facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realizan.
Contratar el personal requerido para dar cumplimiento al objeto del contrato e informarle que en ningún caso formará parte de la planta oficial del Departamento – Secretaría de Educación.	100%	JORDAN S.A.S dispone de todas las condiciones necesarias para desarrollar los componentes contemplados en el contrato.
Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	100%	Se sigue un proceso de contratación acorde a los parámetros establecidos en los estudios previos.
Entregar original y copia de la factura, que relacione el bien y/o servicio entregado, certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social junto con fotocopia de la tarjeta profesional, cédula del revisor fiscal y certificado vigente de la junta central de contadores de la entidad según corresponda, así como la plantilla de pago al sistema general de seguridad Social Integral correspondiente a (Salud, Pensión, ARL), de los prestadores del servicio.	100%	Se entrega informe técnico con los soportes que evidencian el cumplimiento del objeto y documentos correspondientes del contratista para el cobro.
Encontrarse con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente a (Salud, Pensión, ARL), de los prestadores de servicio y parafiscales y deberá continuar a paz y salvo con los mismos durante la ejecución del mismo.	100%	Con el informe se entregan los documentos correspondientes al contratista para cumplir con el cobro de la factura.
Dejar registro detallado y documentado de todas las actividades desarrolladas, lo cual deberá permanecer a disposición de las partes.	100%	Se entrega listado de insumos entregados en las instituciones educativas.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el código sustantivo del	100%	El contratista ejecutó las actividades establecidas en el contrato.

trabajo dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Salud y Seguridad en el trabajo dirigido a contratistas del departamento de Antioquia.		
Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	100%	Se realizan reuniones necesarias correspondientes a los compromisos adquiridos entre JORDAN S.A.S y la Secretaría de Educación Departamental.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Suministrarle al contratista la información que requiera para la adecuada presentación del servicio.	100%	Se ha entregado a la fecha la información requerida para el desarrollo del contrato.
Verificar el cabal cumplimiento del objeto, especificaciones técnicas y de las obligaciones del contrato a través de la supervisión del mismo.	100%	Se mantiene constante comunicación con el contratista de modo que se facilita cumplir con el objeto.
Asignar por parte del Secretario de Educación un supervisor para el contrato quien deberá realizar el seguimiento técnico, jurídico, administrativo y financiero del mismo.	100%	Se tiene designación de supervisión para el desarrollo del contrato.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	100%	Se realizó la formulación y legalización del contrato.
Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los pagos parciales cuando haya lugar a ellos y para el pago final.	100%	Se recibe el informe solicitado y se verifica la entrega del mobiliario especificado.
Orientar y concertar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Se realiza el seguimiento y acompañamiento para el desarrollo del contrato.
Velar porque el contratista cumpla en lo que corresponda con los requisitos normativos y el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	100%	El contratista ejecutó las actividades establecidas en el contrato.
Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.	100%	JORDAN S.A.S ejecutó las actividades establecidas en el contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$449.121.000	N/A	N/A	$449.121.000
2. Adiciones	$20.091.960	N/A	N/A	$20.091.960
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$469.212.960	N/A	N/A	$469.212.960
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	$20.091.960	N/A	N/A	20.091.960
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$469.212.960	**N/A**	N/A	$ **469.212.960**
7. Recursos ejecutados	$469.212.960	N/A	N/A	$469.212.960
8. Recursos no ejecutados	$0	N/A	N/A	$0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Ninguna

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO. CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. La Gobernación de Antioquia cancelará al Contratista el valor indicado una vez perfeccionado el contrato de la siguiente forma: un único pago equivalente al porcentaje por cupo efectivamente atendido, previa verificación de la entrega del mobiliario en cada uno de los establecimientos educativos.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia y al programa anual de caja (PAC). La respectiva factura o cuenta de cobro, en original y copia debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y Código de comercio. La fecha de la factura o cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) de sus empleados, cuando corresponda, adicional de

la certificación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de los contratistas prestadores del servicio. **PARÁGRAFO TERCERO:** De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones: Estampilla Prodesarrollo Departamental, 6X1000 del valor del contrato, estampilla Probienestar del anciano, 2% del valor del contrato, estampilla Prohospital, 1% del valor del contrato, estampilla Propolitécnico Jaime Isaza Cadavid equivalente al 4X1000 del valor del contrato y demás impuestos o tasas legalmente establecidas para este tipo de actos, Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado 0.4x1000 de su valor antes de IVA, y demás impuestos y tasas legalmente establecidas para este tipo de actos, correspondiéndole hacer estas deducciones a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia si a ellas hubiere lugar.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	08/11/2019	$449.121.000		N/A		$449.121.000
Adiciones	09/12/2019	20.091.960				469.212.960
Pago N° 1/ Desembolso	26/03/2020		$ 20.091.960	N/A	$20.091.960	$0
TOTALES		$469.212.960	$20.091.960	N/A	$20.091.960	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: **PAGO**: El presente Informe de Supervisión y Seguimiento a la Contratación Estatal se anexa al Acta de Terminación, ya que se realizaron y ejecutaron todas las actividades del Contrato

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario

implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

-

Para constancia, se firma la presente acta el 17de abril de 2020

Álvaro Humberto Muñoz Jaramillo
SUPERVISOR

Guillermo León Herrera Gutiérrez
SUPERVISOR

ANEXOS FOTOS DE ENTREGA Y CUADROS



Entrega de mobiliario escolar en Instituciones Educativas y sedes Rurales del Municipio de Ciudad Bolívar. Salgar y Tarso por parte de los supervisores Álvaro Muñoz y Guillermo León Herrera.